CTA DE COBRO 03

EL DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA
NIT. 890. 102.018-1

DEBE A:
DONALDO ALBERTO YEPES COLPAS
Con cédula de Ciudadanía No.72.290.303 DE BARRANQUILLA

LA SUMA DE:

DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/L ($2.400.000).

POR CONCEPTO DE:

Por concepto del pago de los servicios profesionales causados en el cumplimiento del objeto del Contrato **No. CD-45-2023-2163,** que tiene por objeto la PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR A LA SECRETARIA JURÍDICA DISTRITAL EN LOS ASUNTOS DE CARÁCTER LEGAL QUE LE SEAN ENCOMENDADOS, correspondiente a un segundo pago del 14 de junio 2023 al 13 de julio de 2023.

En cumplimiento del punto 6 del artículo 1.2. 4.1.6 del decreto 2250 del 29/12/2017, manifiesto bajo la gravedad de juramento que no he contratado o vinculado 2 o más trabajadores o contratistas asociados a mi actividad coma por un término inferior a 90 días continuos o discontinuos.

Lo anterior para que se tenga en cuenta en la depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente por concepto de rentas de trabajo de qué trata el artículo 103 del Estatuto Tributario

FAVOR CONSIGNAR EN LA CUENTA DE AHORROS DEL BANCO AV VILLAS No.802918396

Cordialmente,



DONALDO YEPES COLPAS
CC 72.290.303 DE BARRANQUILLA
Cel. 3046734072